

Quillota, 19 de Diciembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.083/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1309 AD/2018 de 03 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa de **RAUL ANDRES OLIVA RODRIGUEZ**, RUT N°12.886.051-7, representante legal **RAUL ANDRES OLIVA RODRIGUEZ**, RUT N°12.886.051-7, Teléfono: 56-2-22226563/56-9-3244062, con domicilio en Melinka N°2932, Davila Pedro Aguirre Cerda, Santiago Centro, Región de Metropolitana, para la adquisición de **“ARTICULOS DE CIRCO PARA INICIATIVA CONTINUARTE”**, por un monto de **\$160.520.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, solicitado por el Director de Colegio Roberto Matta. Lo anterior según a lo establecido en el Artículo 10 N° 8 del Reglamento “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”, por tratarse de una adquisición menor a 10 UTM, y artículo 51 del Reglamento de dicha Ley Procedimiento de Trato Directo o Contratación Directa “Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán en un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en caso de los números 3, 4, 6 y 7. Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene contratos de suministros vigentes. El pago se realizará 30 días después de la recepción conforme de la factura, en el Colegio Roberto Matta. La adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el Portal Mercado Público;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Se detalla Cuadro Comparativo;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3424/2018 de 03 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **“ARTICULOS DE CIRCO PARA INICIATIVA CONTINUARTE”**, por un monto de **\$160.520.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
5. Orden de Compra N° 2833-1430-MC18;
6. Cotizaciones;
7. Ordinario N°209/2018 de 31 de Octubre de 2018 de Director Colegio Roberto Matta a Coordinadora Área de Finanzas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación Directa de **RAUL ANDRES OLIVA RODRIGUEZ**, RUT N°12.886.051-7, representante legal **RAUL ANDRES OLIVA RODRIGUEZ**, RUT N°12.886.051-7, Teléfono: 56-2-22226563/56-9-3244062, con domicilio en Melinka N°2932, Davila Pedro Aguirre Cerda, Santiago Centro, Región de Metropolitana, para la adquisición de **“ARTICULOS DE CIRCO PARA INICIATIVA CONTINUARTE”**, por un monto de **\$160.520.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador
90151601	Circos	1 Unidad no definida	Artículos de circo, Colegio Roberto Matta. - 15 Pelotas burbuja 63mm (colores en trios) - 9 Pelota burbuja 75mm lisa y durazno (Colores en trios) - 4 Pájaros de tela - 6 Clavas pánico unicolor (colores en trios) - 4 Banderas Wipala

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOPTÉ el Director Departamento de Administración de Educación RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MÁNZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/lcv.-